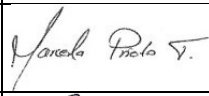
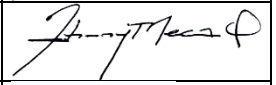
Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	

Objetivo: Primera Mesa Operativa del Convenio 3561 – 2024 suscrito entre la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento y la Corporación Escultura

Responsable: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	**Dependencia:** DEDE	**Lugar y Fecha:** 19 de Julio 2024

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Catalina García Barón	Directora	DEDE	3004080442	mgarciab@mincultura.gov.co	
2	Camilo Chacón	DEDE	DEDE	3218090830	cchacon@mincultura.gov.co	
3	Daniela Sierra Navarrete	Contratista	DEDE	31636025368	dsierran@mincultura.gov.co	
4	Marcela Prieto	Contratista	DEDE	3007862724	amprieto@mincultura.gov.co	
5	Johnny Meca	Coordinador General	Corp. EsCultura	3162320277	jmecao@outlook.com	
6	Carlos Barraza	Coord. Adtivo	Corp. EsCultura	3012679006	carbarrazas@gmail.com	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Instalación de los puntos de la **Mesa Operativa:** Revisión, observaciones y solicitud de subsanación de los entregables del primer desembolso. El primer desembolso según el clausulado del convenio es del 50% del valor del convenio que corresponde a $400´000.000 COP. Entregables del primer desembolso: i. Plan de Trabajo detallado que debe contener: **a.** Presupuesto desglosado; **b.** Cronograma de actividades; **c.** Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles; **d.** Ruta metodológica; y **e.** Plan de Comunicaciones y divulgación. ii. Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.
2	**Observaciones sobre Plan de Trabajo detallado:**

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	i. Sobre el ***"Presupuesto desglosado"*** se solicita: - Desagregar los rubros generales; - Incluir gastos operativos por componente y presupuesto de contratación cuando corresponda; - Aclarar en actividad 2, 3, 4 y 6 qué presupuesto será destinado a pago de talleristas, a gastos operativos, y sí estos ítems pueden dar alcance a cubrir estación de café, refrigerios o apoyo al transporte de los beneficiarios de las estrategias de formación. Nota: en caso de presentarse un rubro de "imprevistos" no podrá ser ejecutado sin previa aprobación del Comité. ii. El *"Cronograma de actividades"* no precisa subsanación. iii. Sobre la *"Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles"* se solicita: - Enviar las hojas de vida de cada uno de los funcionarios y gestores comunitarios; - En la columna E aclarar el rol. ¿Gestor comunitario es quien da talleres? Si es así, aclarar si son talleristas de la actividad 2 o la actividad 3; - Relacionar en la matriz que se va a vincular un enlace territorial por municipio y aclarar que están terminando de vincularse al equipo. iv. La *"Ruta metodológica"* no precisa subsanación, pero se anota: - Es general y está acorde a lo esperado. Esperamos que, en el desarrollo del convenio, el detalle metodológico de las actividades 2 y 3 retroalimente el documento general de la estrategia metodológica. v. El *"Plan de Comunicaciones y divulgación"* no precisa subsanación, pero se anota: - Revisar gramática en el párrafo introductorio, pero nada de gravedad: uso de mayúsculas y signos de puntuación. El plan recoge públicos y acciones importantes para visibilizar y posicional el proyecto. Les pedimos que más adelante se vinculen en el cronograma las fechas tentativas de publicación, de entrega de insumos y temas relacionados con la operación del convenio, para ir gestionando esas publicaciones semanales con el equipo de Comunicaciones del Ministerio.
3	**Observaciones sobre Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales:** i. Se aprueban las bases de datos enviadas como parte del mapeo. Queda como compromiso de la Corporación complementar la entrega con un documento narrativo de caracterización y mapeo de actores, que incorpore el análisis solicitado en el enunciado del producto y que se entregue como producto a satisfacción en los entregables del segundo desembolso. ii. El equipo de la DEDE queda con el compromiso de hacer un análisis sobre las unidades productivas relacionadas en las bases de datos de cara a orientar técnicamente cuál será el municipio del alto Magdalena, particularmente del departamento del Huila que se priorice para el desarrollo del proyecto.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Subsanación de las observaciones hechas en el marco del comité	Escultura	22 de julio
2	Análisis de las bases de datos para priorización de los municipios del alto Magdalena	DEDE	Segundo comité operativo

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co